



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 014-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 26 de enero del 2016

VISTOS:

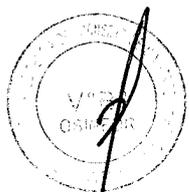
Los Memorándums N° 046, 048, 049, 050 y 051-2016-OSINFOR/06.2, de fechas 22 de enero del 2016, mediante los cuales se solicita asignación de fondos por encargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece en el artículo 40° numerales 40.1, 40.2, 40.3 y 40.5, el otorgamiento de "Encargos" al personal de la institución, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora. Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada. La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; precisándose que no procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 07 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo interno a personal de la Institución" de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR", de estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargo, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal;



Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de fondos por encargo para la atención de los gastos por notificaciones, contingencia y gastos de taller, a ejecutarse entre el 01 al 29 de febrero del 2016, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentrada de Atalaya, La Merced, Tarapoto y Chiclayo;

Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 132, 133, 134, 135 y 136, de fechas 26 de enero del 2016, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe al personal responsable del manejo de los fondos;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, a favor del personal, concepto de gastos, meta, importe y fecha de ejecución, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El personal responsable de los fondos a que se refiere el artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo a la rendición de cuenta documentada prevista en el numeral 5.2 de la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2 El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los autorizados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0017 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00006 0141968, 0018 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00007 0141969, 0020 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00009 0141971, 0023 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00012 0141974, 0010 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00002 0083788, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle del Anexo 02 adjunto a la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al personal responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

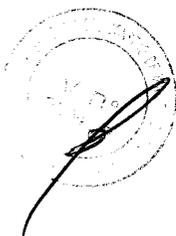
Regístrese y comuníquese.



CPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 014-2016-OSINFOR/05.2

N°	OFICINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	RO		FECHA DE EJECUCION
				Meta	Importe Total	
1	ATALAYA	Gastos de Notificación	CARLOS ALBERTO MOURAO GOMEZ	17	2,195.00	Del 01 al 29/02/2016
2	LA MERCED	Gastos de Notificación	ALI HUAYCAMA TAULLIMA	20	2,300.00	Del 02 al 27/02/2016
3		Gastos de Contingencia	ROBERTO AQUILES MEZA DEL AGUILA	20	680.00	Del 02 al 27/02/2016
4	TARAPOTO	Gastos de Taller	ENRIQUE MENDEZ SANTANDER	10	12,000.00	Del 08 al 27/02/2016
5		Gastos de Notificación	JOSE ANTONIO PINEDO FLORES	23	6,510.00	Del 08 al 29/02/2016
6		Gastos de Contingencia	FREDY PALAS YACILA	23	4,060.00	Del 08 al 29/02/2016
7	CHICLAYO	Gastos de Notificación	SAUL SANTIAGO SANDOVAL SAAVEDRA	18	1,800.00	Del 02 al 27/02/2016
8		Gastos de Notificación	VICTOR ALBERTO PISCOYA ARROYO	18	2,790.00	Del 02 al 27/02/2016
9		Gastos de Contingencia	RONALD SENIN CHANCA SANAMPA MEDINA	18	1,200.00	Del 02 al 27/02/2016
TOTAL					S/33,535.00	



ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 014-2016-OSINFOR/05.2

FUENTE	OFICINA DESCONCENTRADA DE ATALAYA		OFICINA DESCONCENTRADA DE LA MERCED			OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO				OFICINA DESCONCENTRADA DE CHICLAYO			
	CARLOS ALBERTO MOURAO GOMEZ	TOTAL	ALI HUAYCAMA TAULLIMA	ROBERTO AQUILES MEZA DEL AGUILA	TOTAL	ENRIQUE MENDEZ SANTANDER	JOSE ANTONIO PINEDO FLORES	FREDY PALAS YACILA	TOTAL	SAUL SANTIAGO SANDOVAL SAAVEDRA	VICTOR ALBERTO PISCOYA ARROYO	RONALD SENIN CHANCASANAM PA MEDINA	TOTAL
CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	META 017 RO	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE CONTINGENCIA	META 020 RO	GASTOS DE TALLER	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE CONTINGENCIA	META 023 RO	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE CONTINGENCIA	META 020 RO
CLASIFICADOR DE GASTOS	017 RO	TOTAL	020 RO		TOTAL	010 RO	023 RO		TOTAL	018 RO			TOTAL
2.3.11.11	120.00	120.00	30.00	30.00	60.00		200.00		200.00	-	-	-	-
2.3.13.11	-	-	550.00	250.00	800.00		150.00		150.00	225.00	1,260.00	-	1,485.00
2.3.13.13	30.00	30.00	-	-	-				-	-	-	-	-
2.3.21.21	150.00	150.00	550.00	120.00	670.00		600.00	600.00	1,200.00	200.00	-	300.00	500.00
2.3.21.299			30.00	-	30.00		360.00	360.00	720.00	75.00	-	120.00	195.00
2.3.22.31	-	-	40.00	-	40.00				-	-	-	-	-
2.3.25.12	1,830.00	1,830.00	350.00	-	350.00		4,000.00	1,500.00	5,500.00	-	-	-	-
2.3.27.10.1						12,000.00			12,000.00				
2.3.27.11.99	65.00	65.00	750.00	280.00	1,030.00		1,200.00	1,600.00	2,800.00	1,300.00	1,530.00	780.00	3,610.00
Total	2,195.00	2,195.00	2,300.00	680.00	2,980.00	12,000.00	6,510.00	4,060.00	22,570.00	1,800.00	2,790.00	1,200.00	5,790.00



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

MEMORANDUM N° 049 -2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD Chiclayo, para el mes de Febrero.

FECHA: Magdalena del Mar, 22 ene, 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Chiclayo**, a fin de atender los gastos de notificaciones y contingencia a ejecutarse durante el mes de Febrero del 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 18.05, 18.08 del POI – 2016, afectado a la Meta 0018, financiado con Recursos Ordinarios.



Atentamente,

Ing. Hedefonso Riquelme Ciriaco

Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 051 -2016-OSINFOR/06.2

A: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD La Merced, para el mes de Febrero.

FECHA: Magdalena del Mar, 22 ene, 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de La Merced**, para la atención de los gastos de notificaciones, contingencias previsto a ejecutarse en el mes de Febrero de 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 20.04 y 20.07 del POI – 2016, afectado a la Meta **0020**, financiado con Recursos Ordinarios.

Atentamente,



Jorge Ildelfonso Riquelme Ciriaco
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 050 -2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD Tarapoto, para el mes de febrero.

FECHA: Magdalena del Mar, **22 DIC. 2015**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Tarapoto**, a fin de atender los gastos de notificaciones y contingencias a ejecutarse durante el mes de febrero de 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 23.04 y 23.07, del POI – 2016, afectado a la Meta 0023, financiado con Recursos Ordinarios

Atentamente,



Ing. Heforzo Riquelme Ciriaco

Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 048 -2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD Atalaya, para el mes de febrero.

FECHA: Magdalena del Mar, **22 DIC. 2015**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Atalaya**, a fin de atender los gastos de Notificaciones a ejecutarse durante el mes de Febrero de 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 17.04, del POI – 2016, afectado a la Meta 017, financiado con Recursos Ordinarios

Atentamente,



Ing. Alfonso Riquelme Ciriaco
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 046 -2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD Tarapoto, para el mes de febrero Talleres

FECHA: Magdalena del Mar, **22 DIC. 2015**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Tarapoto**, a fin de atender los gastos de dos Talleres a llevarse a cabo en el mes de Febrero 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta.

Curso Taller: roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre. En la Prov. de Alto Amazonas – Yurimaguas, dirigido a líderes indígenas, Titulares de permisos y autorizaciones en predios privados, gremios forestales, instituciones.

Geomántica aplicada al monitoreo de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre, análisis SIG (Arc Gis), manejo de equipos de posicionamiento global (GPS) En la Prov. del Alto Amazonas - Yurimaguas, dirigido a dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales, especialistas del PRMRFFS.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 10.09, del POI – 2016, afectado a la Meta 0010, financiado con Recursos Ordinarios

Atentamente,



Ing. Alfonso Riquelme Ciriaco
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud